

MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

DECRETO N° 013/2023

VISTO: Que, el Artículo 60° de la Ordenanza N° 1486 /2022 (Presupuesto 2023), autoriza y faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a compensar partidas correspondientes a las Erogaciones. Y:

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico estima pagos y compromisos presupuestarios y, en consecuencia, deben preverse los créditos necesarios para atenderlos.

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUERTA GRANDE

DECRETA

ARTÍCULO 1° - Modifíquense Partidas de Egresos del Presupuesto para el año 2023, de acuerdo al Detalle de Compensación que se anexa a este Decreto y en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2° - Con esta modificación, no se altera el monto total del Presupuesto para el año 2023, quedando fijado el mismo en la suma de \$ 1.060.200.000,00 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60° incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1486/2022, Presupuesto para el año 2023. –

ARTÍCULO 3° - Refrendan el presente Decreto, los responsables a cargo de la Secretaria General y de Gobierno y Secretaria de Planeamiento, Finanzas y Desarrollo Económico. –

ARTÍCULO 4° - Protocolícese, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

Huerta Grande, Provincia de Córdoba 16 febrero de 2023. –


MARIA INES BOMONE
Sec. Planeamiento, Finanzas
Y Desarrollo Económico


CARLOS ALBERTO HEREDIA
Sec. General y de Gobierno


MATIAS JOSE MONTOTO
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE Huerta Grande

Hipólito Irigoyen 512 - Tel.: (03548) 421531
www.huertagrande.gob.ar - info@huertagrande.gob.ar

Compensación de Partidas

Fecha: 16/02/2023

Año Fiscal: 2023

Presupuesto: 2023

Legislación: DECRETO N° 013/2023

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-06-00-00-00	PASANTES	1.000.000,00
Crédito	1-1-02-03-00-00-00	LIBRERÍA Y PAPELERÍA	1.000.000,00
Crédito	1-1-02-23-00-00-00	BS. P/CONSUMO P/ EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-03-00-00-00	COMUNIC. TELEFON. TELEGR. POSTALES	2.000.000,00
Crédito	1-1-03-27-00-00-00	SERVICIOS Y GASTOS PARA EVENTOS	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-11-00-00	PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-19-00-00	OB: ESPACIO COMUNITARIO PLAYON MULTIDEPORTIVO	1.000.000,00
Débito	1-1-02-15-00-00-00	CREDITO ADIC. P/REFUERZO DE PARTIDA BIENES CONSUMO	2.000.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS	3.000.000,00
Débito	1-1-03-21-00-00-00	CREDITO ADIC.P/REFUERZO DE PARTIDAS - SERVICIOS	1.000.000,00
Débito	2-1-08-02-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA - TRAB. PUBLICOS	2.000.000,00
Total Créditos			8.000.000,00
Total Débitos			8.000.000,00



Marta Inés Bomone
MARTA INÉS BOMONE
SEC. DE PLANEAMIENTO, FINANZAS
Y DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Carlos Alberto Heredia
CARLOS ALBERTO HEREDIA
SEC. GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE

Matias José Montoto
Matias José Montoto
Intendente Municipal
Huerta Grande